

CON 43/16

ACTA DE APERTURA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

En San Sebastián de los Reyes, a 25 de enero de 2017

Siendo las 10:05 horas se reúne la Mesa de Contratación que ha de intervenir en la licitación convocada por procedimiento abierto ordinario para adjudicar y ejecutar el contrato mixto de suministro y servicio **“Suministro, mantenimiento y soporte de la infraestructura de seguridad perimetral de la red municipal del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes”**, integrada por las siguientes personas:

Presidente:	D. Javier Heras Villegas (Ganemos)
Vocales:	D. Ramón Sánchez Arrieta (Ganemos) D. Andrés García-Caro Medina (P.S.O.E.) D. Raúl Terrón Fernández (P.P.) D. Ismael García Ruiz (P.P) D ^a . M ^a . Belén Ocho Gonzalo (I.I.I.S.S.R) D. Miguel Ángel Martín Perdiguero (Ciudadanos) D. Javier Arranz Peiró (Interventor) D. Julio Morales Villegas (Secretario General del Pleno Acctal.)
Secretario:	D. Juan Carlos Sánchez González (Jefe Servicio Contratación)
Ausentes:	D ^a . M ^a Tatiana Jiménez Liébana (P.S.O.E.) D. Iván Cardador Cerezuela (Si se puede)

El presupuesto base de licitación asciende a 99.173,55 €, con un IVA repercutido de 20.826,45 €, de los cuales corresponden:

- al concepto de suministro: 49.586,78 €, con un IVA repercutido de 10.413,22 €
- al concepto de mantenimiento y soporte para los tres años siguientes al año de garantía: 49.586,76 €, con un IVA repercutido de 10.413,22 €, a razón de 16.528,92 €/año y un IVA repercutido de 3.471,07 €/año.

Se presentan a la licitación las siguientes mercantiles:

- Ica Informática
- MDTEL
- ASAC Comunicaciones S.L.
- Premium Plus, S.L.

Una vez abierta la documentación administrativa requerida en el pliego de cláusulas administrativas particulares se observan deficiencias u omisiones en la documentación presentada por las siguientes mercantiles:

LICITADOR	DOCUMENTACIÓN A REQUERIR:
Ica Informática	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Requisitos de solvencia técnica (ver cláusula 7.IV.A.5 del pliego de cláusulas administrativas): - relación de los Centros de Asistencia Técnica de la empresa en el territorio de la Comunidad Autónoma de Madrid, siendo requisito indispensable la existencia de al menos uno de estos centros en la Comunidad de Madrid. Deberá especificarse domicilio,

	<p>teléfono, persona responsable y personal existente en cada una de ellas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Equipo de trabajo. Historial profesional de las personas asignadas al proyecto, indicando su categoría profesional y su implicación en cada una de las fases del mismo, así como la experiencia en proyectos con la solución planteada. El equipo de trabajo tanto en la fase de mantenimiento como de implantación general de proyecto, deberá ajustarse a los requisitos previstos en la cláusulas 4.2 y 6.1 del Pliego de Prescripciones Técnicas, aportando curriculum vitae del personal propuesto para la prestación del servicio. <u>Podrá optarse por presentar directamente esta documentación en el sobre nº 1 con el resto de la documentación administrativa o presentar declaración empresarial manifestando y comprometiendo disponer del personal necesario al objeto del contrato que cumpla las condiciones requeridas en este pliego de condiciones.</u> - Organización del trabajo, con referencia a recursos que aporta la empresa y los que deberán ser aportados por el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes. - Control de Calidad del Proyecto (diseño de acciones, desarrollo y evaluación).
MDTEL	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Requisitos de solvencia técnica (ver cláusula 7.IV.A.5 del pliego de cláusulas administrativas): - Organización del trabajo, con referencia a recursos que aporta la empresa y los que deberán ser aportados por el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes. - Control de Calidad del Proyecto (diseño de acciones, desarrollo y evaluación). ➤ Declaración de empresas pertenecientes al mismo grupo (ver cláusula 7.IV.A.9 del pliego de cláusulas administrativas):
Premium Plus, S.L.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Declaración de empresas pertenecientes al mismo grupo (ver cláusula 7.IV.A.9 del pliego de cláusulas administrativas):

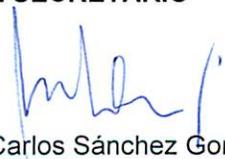
Se procede a requerir la documentación otorgándose un plazo de tres días naturales para su presentación.

Sin otro particular, se levanta la sesión a las 10:10 horas de todo lo cual, como Secretario, doy fe:

EL PRESIDENTE


Fdo.. Javier Heras Villegas

EL SECRETARIO


Fdo. Juan Carlos Sánchez González